



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2019-00377-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la secuestre YADIRA GOMEZ URIBE, por medio del cual realiza un informe parcial de su gestión en relación al vehículo con placas HNV739 de propiedad del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5102228b03dd9c1cf8a6663cbe710043f6846afdc282a6f7c7779c5862c24a74

Documento generado en 29/05/2023 07:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellín, mayo 23 de 2023

ID 01

Señores
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

RADICADO: 05001311000720190037700
DEMANDANTE: BLANCA JENNY VIVEROS PINEDA
DEMANDADO: VICTOR HUGO URIBE QUINTERO
PROCESO: EJECUTIVO

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS PARCIALES

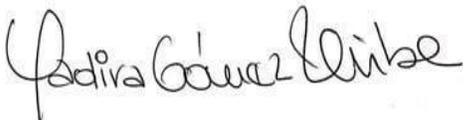
YADIRA GOMEZ URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de Representante Legal de la Entidad **DELEGADOS JUDICIALES SAS**, identificada con el **NIT 901.325.005-0**, actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito enviar cuentas parciales.

PRIMERO: Dando respuesta al oficio No 382 se informa que se realizó visita ocular al vehículo de placas **HNV 739** automotor tipo automóvil, marca Chevrolet color negro Eboni, modelo 2014, propiedad del señor Víctor Hugo Uribe identificado con cédula de ciudadanía 71.223.086, el cual se encuentra inmovilizado en la dirección Carrera 48 #41-24, Servicios Integrados Automotriz (SIA).

SEGUNDO: Encontrándose el vehículo en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, salvo el deterioro normal por el pasar del tiempo, sin presentar novedades para intervenir.

TERCERO: Adjunto registro fotográfico para ser visualizado por el despacho.

seguiré informando mi gestión.



CC 43'572.827
TP 242.571 del C.S. de la Judicatura
Representante Legal de DELEGADOS JUDICIALES
Nit 901325005-0
320 762 6088 – 3146060495















R. FIGUEROA
1-03-2021

SAIL

